



Activos Mineros S.A.C.

Resolución Gerencial

N° 009-2009-AM/GG

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL AÑO 2009

San Juan de Miraflores, **10 MAR 2009**

VISTO:

El Informe N° 005-2009-AM/JAD, de la Jefatura de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 001-2009-AM/GG de fecha 15 de Enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 004-2009-AM/GG de fecha 05 de Febrero de 2009, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el año fiscal 2009;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el numeral 7) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, establece que el Plan Anual de Adquisiciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el transcurso del ejercicio presupuestal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación del presupuesto institucional; en tal sentido, toda modificación deberá ser aprobada, a través de los mismos medios indicados en dicha Directiva;

Que, mediante Informe N° 009-2009-AM/JAD de fecha 09 de Marzo de 2009, la Jefatura de Administración ha sustentado la modificación, por inclusión de proceso de selección, del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. del año 2009, motivo por el cual el referido Plan debe ser modificado;

Que, según el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, se señala que en el caso de las empresas del Estado, el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces, y según el artículo 9° del Reglamento, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8°;





Activos Mineros S.A.C.

Con el visto bueno del Jefe de Administración y del Asesor Legal;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y en aplicación de la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

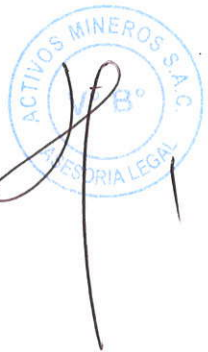
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la empresa Activos Mineros S.A.C. para el ejercicio presupuestal 2009 por inclusión de proceso de selección detallado en el Anexo N° 01 - "Modificación del Plan Anual de Contrataciones", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Jefatura de Administración en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, publique la modificación del Plan Anual y el documento que lo aprueba en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contracciones del Estado - SEACE.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la Jefatura de Administración ponga al alcance del público interesado el presente Plan Anual de Contrataciones modificado y proceder a su publicación en la página Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese.

VICTOR CARLOS ESTRELLA
Gerente General



ENTIDAD: ACTIVOS MINEROS S.A.C.
RUC : 20103030791

ANEXO N° 01 - MODIFICACIÓN

INCLUSIÓN

No. REF. PAAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR ESTIMADO (US\$)	FECHA CONV.
65	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE RETIRO DE INFRAESTRUCTURA Y MATERIALES DEL EX CAMPAMENTO MINERO DE MICHQUILLAY - CAJAMARCA	29,093.68	MARZO

